

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Anuncio de 10 de julio de 2018, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a los interesados que se relacionan, resultando infructuosa dicha notificación, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los interesados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el Servicio de Fomento de Empleo, sito en Plaza de Asdrúbal, 6 (Edificio Junta de Andalucía), C.P. 11008, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y/o recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

CIF	BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	ACTO ADMINISTRATIVO	PLAZO
31612758V	FRANCISCO JAVIER ROMANOS ROMERO	CA/BJE/0232/2017	RESOLUCIÓN DENEGATORIA	1 MES
E72321805	JUAN CARLOS HERMOSILLA BERNAL	CA/BJE/0309/2018	COMUNICACIÓN DE INICIO	-
32080863A	ELISABET CARO BERNAL	CA/BJE/0533/2017	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN	10 DÍAS
31641473M	MARIA JUANA JIMENEZ FAJARDO	CA/BJE/0318/2018	COMUNICACIÓN DE INICIO	-
49045611C	ROSA MARIA MARTINEZ CONDE	CA/BJE/0300/2018	COMUNICACIÓN DE INICIO	-
48893183J	ROCIO SILVA DE LOS REYES	CA/BJE/0301/2018	COMUNICACIÓN DE INICIO	-
B11524931	GRUAS LA LINEA S.L.	CA/BJE/0313/2018	COMUNICACIÓN DE INICIO	-
44028655P	JUAN SEBASTIAN ARAGON SAEZ	CA/BJE/0330/2018	COMUNICACIÓN DE INICIO	-
44066680Z	ANA HERMIDA PEREZ	CA/BJE/0448/2015	REQUERIMIENTO ASIENTO CONTABLE	15 DÍAS
B11922838	CAMPO DE GIBRALTAR TELECOMUNICACIONES	CA/BJE/0077/2015	ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO	15 DÍAS

Cádiz, 10 de julio de 2018.- La Directora, María Gema Pérez Lozano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el boletín oficial del estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»